

**0024-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con once minutos del siete de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón TARRAZU de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º1772-DRPP-2024 de las diez horas con trece minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunica al partido **COMPATRIOTAS** que la estructura del cantón de **TARRAZU** se encuentra incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento de la señora Nelsy Corales Mata, cédula de identidad n.º113560060, en los cargos de secretaria suplente y delegada territorial propietaria, por no cumplir con inscripción electoral en el cantón, según lo establecido en el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

En fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, el partido celebra una nueva asamblea cantonal, cumpliendo con el quórum de ley, en la que se designa, en su ausencia, a la señora Ana Lidieth Mata Porras, cédula de identidad n.º106570009, en los cargos de secretaria suplente y delegada territorial propietaria.

Al día siguiente, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia de la señora Mata Porras.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON TARRAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105990156	PEDRO JIMENEZ GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111710276	MARIA AUXILIADORA GAITAN ESQUIVEL	SECRETARIO PROPIETARIO
107280274	ARMANDO ZAMORA ROMERO	TESORERO PROPIETARIO
105160738	VICTOR HUGO SOLIS ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>106570009</b>	<b>ANA LIDIETH MATA PORRAS</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
302540085	MINOR ESQUIVEL PICADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106370660	DILCIA PORRAS MORA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105990156	PEDRO JIMENEZ GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

111710276	MARIA AUXILIADORA GAITAN ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
105160738	VICTOR HUGO SOLIS ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107280274	ARMANDO ZAMORA ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>106570009</b>	<b>ANA LIDIETH MATA PORRAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
302540085	MINOR ESQUIVEL PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE
304080136	SILENY RIVERA SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido Compatriotas  
Ref., No. S:9611-2024;0016-2025